



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.054/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 y 40 obran Notas interpuestas por los Lic. Braulio Urbina y Rosa Gladys Ojeda, solicitando su adscripción a la cátedra Enfermería Comunitaria de la Licenciatura en Enfermería, a fin de adquirir formación como docentes universitarios;

Que mediante las Disposiciones N°s 349/383/03 se designó a la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar a dichos graduados universitarios;

Que a Fs. 53 obra Acta de la citada Comisión, quienes concluyen que ambos postulantes reúnen los requisitos para ser adscriptos a la cátedra citada precedentemente;

Que a Fs. 56 obra Despacho N° 120/03 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto quienes recomiendan designar a los docentes mencionados, a partir del 08 de septiembre y por el término de dos, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 032/COSU/99;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR Ad-Honorem a los graduados universitarios Lic. Braulio Misael Urbina (D.N.I. N° 18.809.437) y a la Lic. Rosa Gladys Ojeda (D.N.I.N° 18.633.983), en carácter de docentes adscriptos a la cátedra Enfermería Comunitaria de la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 08 de Septiembre de 2003 y hasta el 08 de Septiembre de 2005 en la División Salud, según lo establecido en la Ordenanza N° 032/COSU/99.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar la presente a Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N° 441



[Handwritten signature]